



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2021-20618097-APN-DGUYR#CONICET - Designación de Responsables de Acceso a la Información Pública de CONICET.

VISTO el Expediente N° EX-2021-20618097-APN-DGUYR#CONICET del registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y la Resolución de Directorio N° 3795 del 5 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la LEY N° 27.275 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA tiene por objeto *"garantizar el efectivo ejercicio del derecho a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública"*.

Que la mencionada ley crea y establece como su autoridad de aplicación a la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Que los sujetos obligados deben nombrar un Responsable de Acceso a la Información Pública -RAIP- que deberá tramitar las solicitudes dentro de cada jurisdicción asumiendo las obligaciones determinadas en los arts. 31 y sstes. de la LEY N° 27.275

Que por Resolución D. N° 3795/17 se designó a la Abogada Cintia Gisela SPOSETTI como Responsable de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en los términos del artículo 30 de la LEY N° 27.275, en carácter de Titular, y a la Abogada Carolina Soledad Azucena WISNER, en carácter de Suplente.

Que razones operativas hacen necesario establecer el cese en el rol de RAIP Titular de la Abogada Cintia Gisela SPOSETTI.

Que la Abogada Carolina Soledad Azucena WISNER de la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES viene desempeñándose en calidad de RAIP Suplente conforme la Resolución D. N° 3795/17.

Que, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la ley en sus artículos 30 y 31, corresponde designar

formalmente a la Abogada Carolina Soledad Azucena WISNER como Responsable de Acceso a la Información Pública del CONICET en carácter de Titular y al Abogado Carlos Ezequiel CARACOTCHE ARMESTO (DNI N° 33.666.988) en carácter de Suplente.

Que la GERENCIA de ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de los días 16 y 17 de marzo de 2021.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 1241/15; 93/17; 914/17; 481/18; 371/19; 730/19; 58/20 y 681/20 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinase el cese de la Abogada Cintia Gisela SPOSETTI (DNI N° 25.177.484) en el rol de Responsable Titular de Acceso a la Información Pública -LEY N° 27.275- del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el que fuera designada por Resolución de Directorio N° 3795 de fecha 5 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Abogada Carolina Soledad Azucena WISNER (DNI N° 27.659.681), en carácter de Titular, y al Abogado Carlos Ezequiel CARACOTCHE ARMESTO (DNI N° 33.666.988), en carácter de Suplente, como Responsables de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en cumplimiento del artículo 30 de la LEY N° 27.275.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES, a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, a la GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN, a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, a la GERENCIA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO, a la GERENCIA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, a la GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS, notifíquese a la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA y, oportunamente, archívese.